

APRUEBA ADQUISICION QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 35

Calbuco,

16 ENE 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Solicitudes de pedido número 717, 714, 713 diciembre del 2011, y 01 de enero 2012, emitidas por el Departamento Social de la municipalidad de Calbuco, para aporte para cancelar urna.
- La necesidad de apoyar económicamente a los familiares hace necesario recurrir a un proveedor para la adquisición de los servicios funerarios, para lo cual se recurre a la señora PAOLA ANDREA ZACCONI SEPULVEDA.
- El artículo 8 letra C de la Ley N°19.886, del reglamento artículo 10 N° 3.
- Decreto Exento N° 12708 del 26/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2011 de la Municipalidad de Calbuco.
- Ley N°19.886 de Compras Públicas. D. N°250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.
- El artículo 8 letra C de la Ley N°19.886.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE, Contratación Directa, conforme al artículo mencionado en los Vistos, al proveedor PAOLA ANDREA ZACCONI SEPULVEDA, RUT. 12.498.013-5, para ayudas sociales, correspondiente a aporte para cancelar urna, por un monto total de \$ 380.000.- impuesto incluido.
 - Antonia Huenante Gutierrez (Q.E.P.D.)
 - María Viola Mansilla Huenchuecho(Q.E.P.D.)
 - Inés Soto Huirimilla (Q.E.P.D.)
 - María Calbucoy Chávez (Q.E.P.D.)
2. Impútese el gasto al ítem 24.01.007.004 "Asistencia Social"



ANÓTASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL
RCGA/VFVY/cnd
DISTRIBUCION

1. Secretaría Municipal.
2. Administración y Finanzas.
3. Dirección de Control.



EN GARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-65-461670-
 Fax : 56-65-461670-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 16-01-2012 15:20:24

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-230-SE12

SEÑOR (ES) :	PAOLA ANDREA ZACCONI SEPULVEDA	A Sr (a) :	Luis Perez Aburto
DIRECCIÓN :	Presidente Ibañez N°282	FONDO :	(56) (65) 430491()
RUT :	12.498.013-5	FAX :	(56)(65) 430491

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SERVICIO FUNERARIOS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Servicios funerarios	1	Unidad		AYUDA CANCELAR URNA:- ANTONIO HJENANTE G. (Q.E.P.D) - MARIA MANSILLA H. (Q.E.P.D) - INES SOTO HUIRIMILLA (Q.E.P.D.) - MARIA CALBUCOY CH. (Q.E.P.D.)	319.327,73	0,00	0,00	319.328

Neto	\$	319.328
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	319.328
19% IVA	\$	80.672
Total	\$	380.000

Esta orden de compra proviene de Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DEPTO SOCIAL/ASISTENCIA SOCIAL PARA CANCELAR URNAS
 SOLICITUD N° 717,714,713,01

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/acciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>